



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5556

DECRETO Nº 14029 / 2018

ARICA, 1 de Octubre de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de FLORES MAMANI VERÓNICA GIOVANNA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5556				
Actividad Económica	VENTA DE FRUTAS VERDURAS, ABARROTES, PRODUCTOS CONGELADOS, CONFITES, LACTEOS, BEBIDAS, SUBPRODUCTOS DE AVESY CARNES, HELADOS, CECINAS, ART. DE ASEO LIBRERIA PEFUMERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE 2 Punta Norte 4512				
Nombre del Contribuyente	FLORES MAMANI VERÓNICA GIOVANNA				
Rut	15969706-1				
Dirección Particular	PJE 2 Punta Norte 4512				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	28/09/2018	Otorgación Nº	8-5556	Fecha	28/09/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

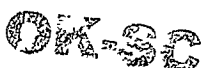
"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
Dirección: Rafael Sotomayor #415
Teléfono: (58) 2 206000
www.muniarica.cl